IMPO **Diario***Oficial*

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Gestión participativa del agua:

Consejos Regionales de Recursos Hídricos

2013 - AÑO INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN EN LA ESFERA DEL AGUA

IMPO Banco de Datos

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

El Banco de Datos de IMPO constituye el centro oficial de información jurídico-normativa actualizada más completo del país. Está compuesto por múltiples bases de datos activas y dotado con más de veinte campos de valor agregado que enriquecen el texto de las normas y favorecen una respuesta útil, ágil y eficiente a las distintas necesidades de información de los ciudadanos.

Un equipo de técnicos especialistas en Derecho con más de una década de experiencia en el desarrollo de esta herramienta, es el responsable de analizar y actualizar diariamente las normas.

Un servicio público para toda la ciudadanía



Más de un siglo de la legislación nacional actualizada

Leyes desde 1905

Decretos desde 1964

Resoluciones desde 1975

Normativa internacional publicada en el Diario Oficial

Bases de Datos Temáticas: Derecho de la Salud

La Constitución de la República Oriental del Uruguay.

Todos los Códigos Nacionales: Aduanero, Aeronáutico, Civil, de Aguas, de Comercio, de la Niñez y la Adolescencia, de Minería, del Proceso Penal, General del Proceso, Penal, Rural y Tributario.

Los siguientes Textos Ordenados: De Asistencia Médica; De Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF 2012); De Inversiones (TOI 2011); De la Dirección General Impositiva (TO 1996) y De Delegación de Atribuciones.

Servicios

Librería: Recopilaciones normativas con servicio gratuito de actualización continua y notificación vía e-mail.

Bases de Datos a medida

Asesoramiento, desarrollo y mantenimiento de sistemas electrónicos de información jurídico normativa para empresas e instituciones.

Banco Electrónico de Datos Jurídicos Normativos



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 31.-

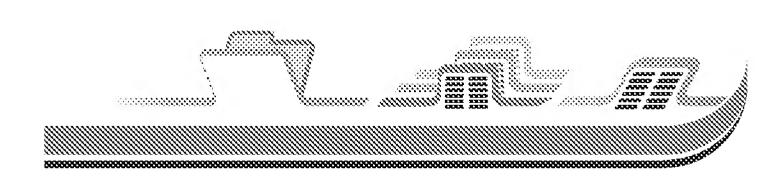
Año CVIII- Nº 28.755 - Montevideo, viernes 12 de julio de 2013

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

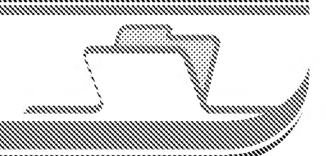
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 10 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (BEST PAINT S.A.), empresa exportadora (BEST PAINT S.A.) e importador (PINTELUX PAINTINGS S.A.).

(1.162)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa PINTELUX PAINTINGS S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 22 de mayo de 2013, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 04 de octubre de 2011 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de julio de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM- Descripción	Productor	Exportador	Importador
3208.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Pinturas.	BEST PAINT S.A.	BEST PAINT S.A.	PINTELUX PAINTINGS S.A. RUT: 210274610019
3208.10.20.90: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. A base de poliésteres. Barnices. Los demás.			
3208.90.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPITULO. Los demás. Pinturas.			
3209.10.10.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.			
3209.10.20.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Barnices.			
3209.90.19.00 PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. Los demás. Pinturas. Los demás.			

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los

despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 10 de junio de 2013 y hasta el 09 de junio de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

2

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (AMS FOODS INTERNATIONAL S.A.), empresa exportadora (GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.) e importador (EFPG GROUP LTDA.).

(1.163)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 3 de noviembre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa EFPG GROUP LTDA., presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fechas 20 de noviembre de 2012 y 17 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de fecha 4 de enero de 2011, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de diciembre de 2010) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1704.90.90.90: ARTÍCULOS DE CONFITERÍA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	AMS FOODS INTERNATIONAL S.A.	GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.	EFPG GROUP LTDA. RUT: 215919850015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 16 de diciembre de 2012 y hasta el 15 de diciembre de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.), empresa exportadora (INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.) e importador (ARCOVAN LTDA.).

(1.164)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa ARCOVAN LTDA. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 15 de octubre de 2012, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrogar la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de fecha 17 de febrero de 2011, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 1º de febrero de 2011) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS	INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.	INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.	ARCOVAN LTDA. RUT: 170088730015

VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas			
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.	INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.	ARCOVAN LTDA. RUT: 170088730015
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos ("gaufrettes", "wafers") y waffles ("gaufres")*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.	INDUSTRIA MASSARINI S.R.L.	ARCOVAN LTDA. RUT: 170088730015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 1º de febrero de 2013 y hasta el 31 de enero de 2015 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

4

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (DANIEL FELIPE WALDHORN), empresa exportadora (NATURALOE S.A.) e importador (GALYFER S.A.).

(1.165)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 9 de Julio de 2013

VISTO: que la empresa Galyfer S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma.

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa Galyfer S.A. con fecha 11 de junio de 2012, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006.

ATENTO: a lo expuesto.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	DANIEL FELIPE WALDHORN	NATURALOE S.A.	GALYFER S.A. RUT: 21 419 892 0019

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 11 de junio de 2012 y hasta el 10 de junio de 2014 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

3º.- Regístrese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. ROBERTO KREIMERMAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
5

Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 28/013, que concede licencia al Sr. Intendente Departamental Ec. Luis Sergio Botana Arancet.

(1.160*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 28/13

VISTO: el oficio 260/132 de fecha 29 de junio, de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, por el cual comunica que el Intendente Departamental hará uso de su licencia desde el día lunes 1º hasta el día domingo 14 de julio inclusive.

CONSIDERANDO I: que, corresponde que la Junta Departamental de Cerro Largo convoque al suplente respectivo conforme a los extremos previstos en el Art. 268 de las Constitución de la República.-

CONSIDERANDO II: Que el primer suplente del Intendente Departamental, Dr. Pedro Saravia Fratti, renuncia por única vez la convocatoria para ejercer la titularidad correspondiente.

ATENTO a lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA.

Art. 1º) Concédase licencia al Sr. Intendente Departamental Ec. Luis Sergio Botana Arancet por el periodo comprendido desde el día 1º al 14 de julio inclusive.

Art. 2º) Convocase a su segundo suplente Sr. Iván Sosa Suárez para ocupar la titularidad del Gobierno Dptal. por el lapso mencionado en el Art. 1 del presente Decreto.

Art. 3º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL TRECE.
Sra. ADRIANA ECHEVARRÍA, Presidenta; Sr. GUSTAVO RIVERO, Auxiliar Primero.

Melo, 2 de Julio de de 2013.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

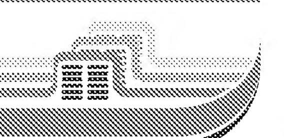
EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 28/13 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.

Iván Sosa Suárez, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sra. Myriam Álvez Vila, SECRETARIA GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

AVISOS



Apertura de Sucesiones
Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ENCARNACION ALVITE o ALBITE GARCIA y JOSE CARBALLO ALVITE (EXPEDIENTE 2-18952/2013).
Habilitado por Feria Judicial.
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2640 10/p 21758 Jul 08- Jul 22

Convocatorias

**COOPERATIVA DE CONSUMO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes preferenciales) para el período 2013-2018, renovación total de Comisión Fiscal (tres miembros titulares que tendrán doble número de suplentes preferenciales) igual período y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 60 socios de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes preferenciales) igual período.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 24 de Julio de 2013, de 10:00 a 17:00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avenida del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo);
Planta La Teja de ANCAP, Humboldt 3900 (Montevideo);
COCSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 (Montevideo);
COCSCEA, Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú); COCSCEA, Sucursal Salto, Uruguay 1072 (Salto);
Local Federación ANCAP, Brigido Silveira 656 esq. Domingo Perez (Minas- Lavalleja).
Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas- Lavalleja);
COCSCEA, Sucursal Paso de los Toros, 18 de Julio 729 (Paso de los Toros);
Planta ALUR Paraje Colonia España s/n Bella Unión (Artigas), en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" Logística Paysandú, Camino del Saladero s/n Nuevo Paysandú (Paysandú) de 9:00 a 11:30 horas; y Fabrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú) de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" que cubrirá Planta Ancap Durazno – Ruta 5 km 18.500 (Durazno), de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Sarandí 479 (Sarandí del Yí - Durazno) de 13.00 a 16.00 horas.
Mesa "Volante" que atenderá las reparticiones de Planta La Tablada, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 9:00 a 11:30 horas, Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" COCSCEA Sucursal Atlántida, Av. Pinares s/n (Atlántida) de 9:00 a 11:30 horas y Local de Comisión Vecinal, calle Carlos Reyles y Río de la Plata parada 3 Playa Pascual (San Jose), de 14:30 a 17:00 horas.
Respecto a los Padrones
-Cada circuito que se instale en una dependencia de Ancap, tendrá un padrón en el que figurarán los socios que presten funciones en la misma.
-Los circuitos que se instalen fuera de las dependencias de Ancap, (sucursales, sedes de organizaciones sociales, etc.) tendrán un padrón departamental, en el cual no figurarán los socios que prestan funciones en las dependencias del apartado anterior, con las siguientes excepciones:
-El circuito nro. 3 (COCSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 de Montevideo), tendrá un Padrón en el que figurarán los socios de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, Soriano, Flores, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Rivera, Cerro Largo y Florida
-El socio que no se encuentre habilitado en el Padrón respectivo, podrá sufragar considerándose su voto observado.
ROLANDO CARDAMA, Secretario - JOSE TRÍPODI, Presidente.-
Presentación de Listas
El plazo para presentación de listas vence el 24 de Junio de 2013, a la hora 17.00, ésta Comisión controlará la integración de las Listas al Acto Eleccionario y si hubieren observaciones se elevarán a la Lista correspondiente y se dará un plazo de 48 horas, a partir de la comunicación de las observaciones, para que las mismas sean corregidas.
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Órgano respectivo, mas los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro de socio.
ROLANDO CARDAMA, Secretario - JOSÉ TRÍPODI, Presidente.
Primera Publicación
03) $ 12244 5/p 22104 Jul 12- Jul 19

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa, llama a los señores socios habilitados a elecciones para la renovación total del Consejo Directivo (cinco titulares con doble número de suplentes preferenciales) para el período 2013-2018, renovación total de Comisión Fiscal (tres miembros titulares que tendrán igual número de suplentes preferenciales) igual período y renovación total de Delegados Asambleístas (uno cada 60 socios de acuerdo a la distribución geográfica departamental con doble número de suplentes preferenciales) igual período.
El acto eleccionario tendrá lugar el día 24 de Julio de 2013, de 10:00 a 17:00 horas, con las excepciones señaladas y en los siguientes lugares:
Oficinas Centrales de ANCAP, Avenida del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja s/n y Paysandú (Montevideo);
Planta La Teja de ANCAP, Humboldt 3900 (Montevideo);
CACSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 (Montevideo);
CACSCEA, Sucursal Paysandú, 18 de Julio 928 esq. Independencia (Paysandú);
CACSCEA, Sucursal Salto, Uruguay 1072 (Salto);
Local Federación ANCAP, Brigido Silveira 656 esq. Domingo Perez (Minas- Lavalleja).
Planta Portland de ANCAP, Ruta 8 Km 113 (Minas- Lavalleja);
CACSCEA, Sucursal Paso de los Toros, 18 de Julio 729 (Paso de los Toros);
Planta ALUR Paraje Colonia España s/n Bella Unión (Artigas), en el horario de 9:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" Logística Paysandú, Camino del Saladero s/n, Nuevo Paysandú (Paysandú) de 9:00 a 11:30 horas; y Fabrica de Cemento Portland Nuevo Paysandú, Avenida de las Américas s/n (Paysandú) de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" que cubrirá Planta Ancap Durazno – Ruta 5 km 18.500 (Durazno), de 09.00 a 12.00 horas y localidad de Sarandí del Yí, Sarandí 479 (Sarandí del Yí – Durazno) de 13.00 a 16.00 horas. Mesa "Volante" que

atenderá las reparticiones de Planta La Tablada, Camino Lecoq 989 (Montevideo) de 9:00 a 11:30 horas, Planta Portland Ancap Manga, Boisso Lanza s/n (Montevideo), en el horario de 13:00 a 16:00 horas.
Mesa "Volante" CACSCEA Sucursal Atlántida, Av. Pinares s/n (Atlántida) de 9:00 a 11:30 horas y Local de Comisión Vecinal, calle Carlos Reyles y Río de la Plata parada 3 Playa Pascual (San Jose), de 14:30 a 17:00 horas.
Respecto a los Padrones
-Cada circuito que se instale en una dependencia de Ancap, tendrá un padrón en el que figurarán los socios que presten funciones en la misma.
-Los circuitos que se instalen fuera de las dependencias de Ancap, (sucursales, sedes de organizaciones sociales, etc.) tendrán un padrón departamental, en el cual no figurarán los socios que prestan funciones en las dependencias del apartado anterior, con las siguientes excepciones:
-El circuito nro. 3 (CACSCEA, Casa Central, Paraguay 1621 de Montevideo), tendrá un Padrón en el que figurarán los socios de los Departamentos de Montevideo, Colonia, Río Negro, Soriano, Flores, Treinta y Tres, Maldonado, Rocha, Rivera, Cerro Largo y Florida
-El socio que no se encuentre habilitado en el Padrón respectivo, podrá sufragar considerándose su voto observado.
HUGO GUARTECHEA, Secretario - LUIS ROSSI, Presidente.-
Presentación de Listas
El plazo para presentación de listas vence el 24 de Junio de 2013, a la hora 17.00, ésta Comisión controlará la integración de las Listas al Acto Eleccionario y si hubieren observaciones se elevarán a la Lista correspondiente y se dará un plazo de 48 horas, a partir de la comunicación de las observaciones, para que las mismas sean corregidas.
Las listas deberán incluir tantos candidatos como miembros integren el Órgano respectivo, mas los suplentes que correspondan, rigiendo el sistema de suplentes preferenciales, detallando nombres y apellidos (sin abreviaturas) y cédula de identidad o número de registro de socio.
HUGO GUARTECHEA, Secretario - LUIS ROSSI, Presidente.

Primera Publicación

03) $ 12244 5/p 22103 Jul 12- Jul 19

CRUZ ROJA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos vigentes, convócase a los Señores Miembros Honorarios, Activos, Voluntarios Activos de Sede Central y Comités Departamentales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Central, Avda. 8 de Octubre 2990, el día jueves 25 de julio de 2013 a las horas que se indican:
*A la hora 13:00 (primer señalamiento), con el 50% de los Miembros Habilitados y a la hora 15.00 (segundo y último señalamiento) con el número de Miembros Habilitados que concurran, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de Acta Nº 131 de 29 de junio de 2012.-
2º) Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2012-2013
3º) Consideración del Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio 2012-2013 e Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Solicitud del Comité Departamental de Cruz Roja de Flores de autorización de venta de terrenos
5º) Designación de 3 Asambleístas para firmar el Acta de esta Asamblea
Montevideo, 12 de julio de 2013
Dra. Nívea García de Meerhoff, Presidenta; Prof. Yolanda Cabrera Colucci, Tesorera.

Única Publicación

03) $ 790 1/p 22102 Jul 12- Jul 12

INCOPLAST EMBALAJES S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 31 de Julio de 2013
Lugar: La Cumparsita 1373 piso 5. Montevideo.
Hora: 15 Horas, en primera convocatoria.
Orden del Día:
-Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
-Designación de directorio. Plazo de duración del mandato
-Consideración de la gestión del directorio anterior.
-Reducción de capital integrado mediante la absorción de la totalidad de las pérdidas de la sociedad.
-Aumento de capital integrado mediante la capitalización de rubros patrimoniales
-Cometer al Directorio de la sociedad la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
-Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan al aumento de capital dispuesto.
Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea
Para el caso de no lograr Quorum, se cita a segunda convocatoria para el mismo día a las 16 Horas.

Primera Publicación

03) $ 1896 3/p 22072 Jul 12- Jul 16

COTRANS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Cooperativa de Consumos del Transporte convoca a la Asamblea a realizarse el día 26/Julio/2013 en la calle Convención 1416.
En Primer llamado a la hora 17.00, de no llegar al Quórum se realizará un segundo llamado a la hora 18:00 la que se podrá realizar con los asambleístas presentes.
TEMAS A TRATAR:
1) Reformas del Estatuto
2) Designación de 4 asambleístas para firmar el Acta.
CONSEJO DIRECTIVO
COTRANS.

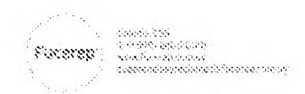
Primera Publicación

03) $ 1580 5/p 22069 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Local de la Cooperativa sito en PRIMITIVO CABRERA s/n, SANTA ROSA.
DIA: 03 de Agosto de 2013
HORA:
Primera Convocatoria. Hora: 8.00
Segunda Convocatoria. Hora: 9.00
ORDEN DEL DIA:
1. Sobre la concesión de un premio económico por retiro voluntario al socio Omar Acosta.
2. Sobre la solicitud de aprobación de la cesión de partes sociales entre Miguel Pérez y el trabajador dependiente de la Cooperativa Dalmiro Martínez, y sobre la propuesta de subsidio o financiación a cargo de la Cooperativa de una parte del valor de dicha cesión.
3. Información sobre ante proyecto de planta silos y licitación.
4. Organización de la fiesta del pan y del vino
5. Designación de dos socios para firmar el Acta.

03) $ 1659 3/p 21999 Jul 11- Jul 15



ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 25 de julio de 2013 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 1 Titular para la Comisión Fiscal, y
- 2 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.
LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- BROU – Casa Central: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Casa Central y Depósito Cívicos.
- BROU – Dep. 19 de junio: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Dependencia 19 de Junio.
- BROU – Depto. de Ptamos. Pignoraticios – Uruguay 1002: 9 a 18 horas - Votan socios de BROU de: Depto. de Préstamos Pignoraticios.
- FUCEREP - Zabala 1546: 9 a 18 horas – Votan socios funcionarios del BROU de Agencia Misiones, Junta Departamental, Instituto Nacional de Colonización y Corte Electoral.
- FUCEREP – Colonia 1852 of. 307: 9 a 18 horas.- Votan socios con pago a través de Abitab, socios con pago de Tarjeta MasterCard y Cabal, socios funcionarios del Banco Hipotecario, y socios de AFUCOA, AFUCAR y AFUCASE.
FUCEREP – Colonia 955: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BSE, Club Banco de Seguros, ANCAP, ANTEL, UTE, FUCEREP; socios de AFCAPU, socios Pasivos de Caja Bancaria.
- FUCEREP – Avda. 18 de julio 1466: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios del BROU de: Agencia El Gaucho, Departamento de Tarjetas de Crédito y Local Isla de Flores.
- LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY – Avda. Italia 6201: 12 a 17 horas.- Votan socios funcionarios de dicho Laboratorio.
- CLUB BANCO REPUBLICA – Juan B. Blanco 1289: 9 a 11 y 16 a 18 horas.-Votan socios funcionarios del referido Club.
- COOPERATIVA BANCARIA – Circunvalación Durango 1366: de 12 a 15 horas.- Votan socios funcionarios de la Cooperativa indicada.
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA – Bvar. Artigas 1515: 9 a 18 horas.- Votan socios funcionarios de la referida Asociación.

- CLUB SOCIAL CANELONES – Tomás Berreta esq. Treinta y Tres (Canelones): 10 a 16 horas. - Votan socios funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones, BROU Sucursal Canelones, Junta Departamental de Canelones y Jefatura de Policía de Canelones. Los socios funcionarios del BROU de Sucursales (no asignados a Mesa de votación), Agencias, Museo del Gaucho, Minis BROU y Sucursales del Exterior, votan por correspondencia de acuerdo a la Reglamentación respectiva.-
Los funcionarios pertenecientes a los agrupamientos no detallados, podrán votar observado en el circuito más cercano a la ubicación física de su agrupamiento.
Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa hasta el 25/07/2011, debiendo exhibir cédula de identidad al momento del sufragio.
COMISIÓN ELECTORAL.

Primera Publicación

03) $ 10664 5/p 21971 Jul 12- Jul 19

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 26 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.

Primera Publicación

03) $ 1580 5/p 21945 Jul 12- Jul 19

MEGAL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Megal SA" a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad a celebrarse el 29 de julio de 2013 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 en segunda convocatoria, en la sala Cabildo del NH Columbia, ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Informe de situación económica y financiera de la empresa.
3.- Consideración de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico.
4.- Consideración del balance anual de la sociedad (estado de situación patrimonial y estado de resultados)
5.- Designación del Directorio y Síndico.
6.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Los accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios a los efectos de concurrir en debida forma a la asamblea debiendo registrar sus acciones lo que podrá hacerse hasta el inicio del acto.
Se informa que a partir del 15 de julio de 2013 se encuentra en la empresa a disposición de los accionistas el estado de situación patrimonial y resultados, con la información correspondiente, la memoria del Directorio y el informe del Síndico.
El Directorio de "Megal SA".

Última Publicación

03) $ 2607 3/p 21912 Jul 10- Jul 12

ROGAR S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

De acuerdo a Acta de Directorio de fecha 26 de diciembre de 2012, se convoca a Asamblea Extraordinaria de los accionistas de la firma Rogar SA, que se celebrará el día 30 de julio de 2013 a las 17 horas en Ciudadela 1426, apto 203 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Antecedentes sobre Asambleas de la empresa.
3.- Aprobación de estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio 2004, 30 de junio 2005, 30 de junio 2006, 30 de junio 2007, 30 de junio 2008, 30 de junio 2009, 30 de junio 2010, 30 de junio 2011 y 30 de junio 2012.
4.- Informe sobre contrato de arrendamiento.
Montevideo, 9 de julio de 2013.

Última Publicación

03) $ 1659 3/p 21911 Jul 10- Jul 12

CONVOCATORIA A SOCIOS DE CO.FU. BA.CE.

Asunto: LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS
Fecha: desde el 10 de julio de 2013
En cumplimiento de lo establecido por el Art. 28 del Decreto Nº 198/012, se convoca a los socios a completar con sus datos personales las fichas de registro que oportunamente se harán llegar.
Este requerimiento es obligatorio para integrar el Libro de Registro de Socios que establece la reglamentación.
Gracias por su colaboración.

03) $ 1580 5/p 21904 Jul 10- Jul 16

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Tubacero S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día 31 de Julio de 2013, a las 18 horas, en su local social de la calle Coronel Raíz N. 949, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Aumento de Capital Contractual (artículo 284 Ley 16.060).-
4.- Aumento del Capital Integrado por capitalización de rubros patrimoniales.-
5.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.-
6.- Autorización para tramitar el aumento del Capital Contractual ante las oficinas públicas y privadas que pueda corresponder.-
IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2133 3/p 21863 Jul 10- Jul 12

PINOS DEL ESTE S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Día: 30/7/13
Lugar: 18 de julio 2062 Of. 803, Montevideo
Hora: 16.00
Segundo llamado hora: 16.30
ORDEN DEL DIA:
1º) Reforma de Estatutos.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 474 3/p 21795 Jul 10- Jul 12

PINOS DEL ESTE S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Día: 30/7/13
Lugar: 18 de julio 2062 Of. 803, Montevideo
Hora: 15.00
Segundo llamado hora: 15.30
ORDEN DEL DÍA:
1º) Revocación de las decisiones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de abril de 2005.
2º) Revocación de las decisiones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18. de diciembre de 2012, hora 18:00.
3º) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

03) $ 948 3/p 21794 Jul 10- Jul 12

PINOS DEL ESTE S.A.
Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Día: 30/7/13
Lugar: 18 de julio 2062 Of. 803, Montevideo
Hora: 14.00
Segundo llamado hora: 14.30
Orden del día:
I) Aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/05/2013.
II) Designación de Directorio.
III) Designación de accionistas para firmar el acta.

Última Publicación

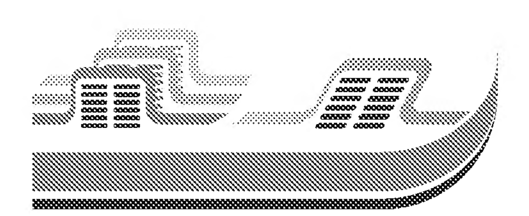
03) $ 711 3/p 21793 Jul 10- Jul 12

CONVOCATORIA

IRAL S.A CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE DICHA EMPRESA PARA EL DIA MIERCOLES 10 DE JULIO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. ELLAURI 943 AP. 101 A LA HORA 20. ORDEN DEL DIA: SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA.

Última Publicación

03) $ 474 3/p 21768 Jul 10- Jul 12



Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Laura Luisa Gimenez Bebelaqua solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 1251 del CEMENTERIO NORTE, cuyo primitivo titular era ROMULO ANDRES GIMENEZ, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 895995).-
Montevideo julio 2 de 2013
Mª. CRISTINA CORREA
ESCRIBANA.
04) $ 1185 3/p 21998 Jul 11- Jul 15

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Sr. Juan Silva Pintos.
Se la emplaza para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará motivo a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidado por la Ley 15738 del 13.3.85: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 a 35 del Presupuesto Nacional se Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada serán considerados como renunciantes".
08) (Cta. Cte.) 3/p 21859 Jul 11- Jul 15

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica al o los Sres. representantes del Club Deportivo y Social Rodó, así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 698/12 de fecha 24/05/12, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 486 (p) ubicada en la Localidad Catastral José Enrique Rodó Departamento de Soriano con destino a la Perforación para el abastecimiento de agua potable a la Localidad José Enrique Rodó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 26/12/11, con el Nº 9860, tiene una superficie de 32 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 4 m de frente a prolongación calle Piedras (antes calle 20); al Sureste, 8 m; al Suroeste, 4 m y al Noroeste, 8 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 486(p).
El bien fue tasado en UR 29,4943
-Expediente Nº 454/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 21813 Jul 11- Jul 23

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Renee Amaro Amorín o Amorím; Nicanor Amaro Amorín o Amorim; María Andrea Catalogne Ubici; Josefa o Josefina Piacenza Harriague; Carlos María Amaro Amorín María Amorín o Amorím o María Goncalvez Amorín; José Conçalvez Amorín o Amorím María Luisa, Nicanor, Oscar, Carlos María, René, José María y Gervasio Amaro Amorín.
Rodolfo Juan y Teresa Musante Piacenza; Alejandra María, Diego Duncan, Emilio Federico, María Magdalena, Teresa María y María Inés Stewart Musante; María Inés, Juan Andrés, Gonzalo, Rodolfo Enrique y Gabriel Musante Apolo; Teresa y Rodolfo Juan Musante y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1409/11 de fecha 21/09/11, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a una Perforación necesaria para el suministro de agua potable al Paraje La Pedrera, Departamento de Cerro Largo empadronada con el Nº 6927 (p) ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, y que conforme al Plano de Mensura del Ingº Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 09/05/2011 con el Nº 12374, tiene una superficie de 254 m² 35 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste, 33 m 07 cm de frente a Camino Vecinal; al Norte, 3 m 75 cm; al Noreste, 3 m 72 cm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 6.927 (p) y al Sureste, 12 m 53 cm lindando con parte del Padrón Nº 8.148
El bien fue tasado en UR 38,4800. Asimismo se notifica la interposición de recursos por parte de la legataria Sra. María Andrea Catalogne, a fin de que puedan ejercer sus derechos en legal forma.
- Expediente Nº 1599/11
- El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 21288 Jul 03- Jul 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Ana María Rumi Souza, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180387 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002157-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21198 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen titulares, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales

o personales sobre el inmueble padrón Nº 423451 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002204-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21197 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen titulares, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 423656 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002141-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21196 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al RACING CLUB DE MONTEVIDEO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180378 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002136-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21195 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TIMBER S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 180379 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002115-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21194 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 418298 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002178-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21193 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 418299 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002183-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21192 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Juan, José, Carmen y Carola GERSTLE MARTINEZ; Diego y Mónica Carmen SUAREZ MARTINEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 44692 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-002162-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21191 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Horacio Isaac Miguel Varoli Diaz, María Rosario Varoli Diaz, Horacio Hugo Varoli Echevarria y Horacio Raul Julio Varoli Echevarria; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 125830 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002403-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21190 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Cristina Mónica Arijón Campos y a todos aquellos que puedan tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 65694 y 65695 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34538 de fecha 14 de marzo de 2013 y por Resolución Nº 1368/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 8 de abril de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 8, Municipio E. Los Expedientes Nº 6402-000252-13 y 6402-000247-13 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21189 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Mercedes Sofía Lamolle Costa, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 125840 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002445-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21187 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Mario Barca Tamborini, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 125833 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por

Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002419-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21185 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOLMAN S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 96331 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002398-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21184 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Jorge juan Antiga Lamolle, Mercedes Sofía Lamolle Costa, Delia Clara Escalada Lamolle, Jorge Antiga Lamolle, Alberto Carlos Brondi Samolle y María Mercedes Brondi Samolle; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 53567 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34421 de fecha 01/11/2012 y por Resolución Nº 5064/12 de Secretaría General de fecha 19/11/12, con destino a la regularización del asentamiento "El Apero", ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002382-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21183 Jul 02- Jul 15

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a ALMASIO S.A., y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 44630 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.422 de fecha 15 de noviembre de 2012 y por Resolución Nº 5333/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 3 de diciembre de 2012, con destino a la Terminal de Logística y Cargas a emplazarse en la zona del Anillo Perimetral y Camino Fortet, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G. El Expediente Nº 6402-002199-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21182 Jul 02- Jul 15

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE: LICITACIÓN PÚBLICA 01/2013

OBJETO: EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE (PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR TURISTICO - CONTRATO DE PRÉSTAMO 2601/OC-UR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) CONVOCA A EMPRESAS Y ORGANIZACIONES A PRESENTARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE BIENVENIDA INTERPRETACIÓN Y TURISMO (BIT), DE COLONIA DEL SACRAMENTO.
EL PROGRAMA PONDRÁ A DISPOSICIÓN LAS BASES DEL PEDIDO DE COTIZACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES Y AQUELLAS EMPRESAS QUE LAS SOLICITEN, Y POSTERIORMENTE DESEEN HACER CONSULTAS Y ACLARACIONES, DEBEN DIRIGIRSE A bid@mintur.gub.uy
RECEPCIÓN DE OFERTAS EL 30 DE AGOSTO DE 2013 A LAS 14 HS.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21953 Jul 12- Jul 12

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
"30 años generando energía y unión entre dos pueblos"

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATO SG-509

"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE MEDICIÓN DE TENSIÓN TIPO INDUCTIVO, PARA 500 KV"

<u>CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN</u>

Todos los días hábiles en el horario de 08 a 14 horas en:

* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - *Sector Administración.*
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Unidad Administración.*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del *Sector Compras y Contrataciones.*
* <u>Dirección en Internet:</u>
  * **www.saltogrande.org**

<u>VENTA DE PLIEGOS</u>

* Mediante depósito bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
  www.saltogrande.org
* O personalmente en las direcciones señaladas precedentemente.

<u>VALOR DE LOS PLIEGOS:</u> Dólares Estadounidenses Trescientos (U$S 300).

<u>APERTURA DE LAS OFERTAS:</u> El día **<u>08 de Agosto de 2013</u>**<u>, a las 09.00 horas</u>, en las oficinas del **Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

<u>RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:</u> Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

Primera Publicación
12) (Cta. Cte.) 5/p 21935 Jul 12- Jul 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORES

LICITACION PUBLICA 003/013
PRENSA

OBJETO: CONSTRUCCION DE TERMINAL DE OMNIBUS EN LA CIUDAD DE TRINIDAD.-
LA INTENDENCIA DE FLORES invita a Ud. a participar de la Licitación de referencia.-
La apertura de las ofertas se realizará el día 01 de agosto de 2013 a la hora 15.00, único llamado.-
Los pliegos se podrán adquirir en División Proveeduría de la Intendencia (Edificio Central) o en Oficina de Intendencia de Flores en Montevideo en Constituyente Nº 1467 Piso 10 Oficina 1005 Torre El Gaucho a un costo de $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21949 Jul 12- Jul 12

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 277029/1
OBJETO: REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LA AMISTAD
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 06/08/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 9000 (NUEVE MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21985 Jul 12- Jul 12

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 271578/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CUIDADO DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS EN EL EDIFICIO ANEXO DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS. PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 01/08/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4000 (CUATRO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21984 Jul 12- Jul 12

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 271577/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y CUIDADOS DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS PÚBLICOS EN EL EDIFICIO SEDE DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO;
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 05/08/2013 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 24000 (VEINTICUATRO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21983 Jul 12- Jul 12

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA No. 473/2013

OBJETO: CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOS SOPORTES PUBLICITARIOS DE LOS REFUGIOS PEATONALES DE LAS PARADAS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
APERTURA: 02 de setiembre de 2013 Hora: 12:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD URBANA
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edilicio Sede con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas.-
COSTO DEL PLIEGO: $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos)
También se puede obtener informacion sobre el Pliego Particular de Condiciones que rige en la presente Licitacion accediendo al sitio web de la I.M.M. www.montevideo.gub.uy/aplicación/cartelera-de-compras (INGRESAR EL NUMERO DE LA LICITACION) ó al sitio web de Compras Estatatales
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 21982 Jul 12- Jul 12

VARIOS



ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.

SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS EDIFICIOS DE LABORATORIO Y CONTROL (E1) Y SALA ELECTRICA Y DE CONTROL DE CALDERAS (E2) EN LA NUEVA PLANTA DE BIOETANOL PAYSANDÚ, EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.
Referencia: SO-11008-22-13
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS
DIA: 14 agosto de 2013 HORA: 9:00 - 17:00
LOCAL: ALUR, Peatonal Sarandí 425/101, Montevideo.
Los interesados deberán comprar el pliego correspondiente en las oficinas de ALUR.
En Montevideo: Peatonal Sarandí 425, of. 101. (Javier Delgado)
En Paysandú: Destilería de ALUR, Calle Saladero Santa María y Av. De las Américas. (María José Curuchet)
Precio del pliego: U$S 750 + IVA.
Estará disponible una versión impresa para consultas previas a la compra del pliego en las oficinas mencionadas.

Única Publicación

12) $ 711 1/p 22037 Jul 12- Jul 12

Llamado a Acreedores

RUSVEK S.A.

Llama a acreedores y demás interesados a presentarse en Ejido 1415/504 dentro del plazo de 30 días.

13) $ 790 10/p 21715 Jul 08- Jul 22

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 12 de 2013
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
“En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta

Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WALTER CESAR DIAZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pichinango 5071 y GABRIELA ISABEL LEMOS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cap . Lacoste 3890.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22022 Jul 12- Jul 16

LUIS EDUARDO DA SILVA , 57 años, soltero, chofer, oriental , domiciliado en Juan Arteaga 3990 y VERONICA ISABEL SAURA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22019 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BAÑALES IRAZABAL, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose Revuelta 3604 Bis y STEPHANIE VERONICA ESTECHE DUARTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental , domiciliada en Jose Revuelta 3604 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22150 Jul 12- Jul 16

DIEGO EMILIO FIRPO BALTAZAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5287 y STEPHANIE NOELIA RICHERO MEDINA, 28 años, divorciada, empleada, oriental , domiciliada en Besnes Irigoyen 5287.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22061 Jul 12- Jul 16

SEBASTIAN BELTRAME, 39 años, soltero, comunicador, oriental, domiciliado en Colonia 1995 y LETICIA MORALES, 37 años, soltera, operadora inmobiliaria, oriental, domiciliada en Colonia 1995.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22047 Jul 12- Jul 16

MIGUEL ANGEL BASTOS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Pizarro 5381 y CAROL LIZETTE EGUIA, 44 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco.pizarro 5381.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22023 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 3

ROBERTO MIGUEL CACHÓN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1035/204 y MARÍA FLORENCIA ROSANO, 31 años, soltera, trabajadora independiente, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1035/204.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22015 Jul 12- Jul 16

GERARDO FABIAN CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Aljaba 4038 y MARIA BETIANA DIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Modesto Da Luz 4056.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22014 Jul 12- Jul 16

PABLO CRISTIANI, 28 años, soltero, médico, uruguayo, domiciliado en Leopardi 1669/ 901 y PATRICIA VALERIA AMERIO, 28 años, soltera, partera, uruguayo, domiciliada en Leopardi 1669/ 901.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22013 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 4

SERGIO GABRIEL GARCÍA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4094/2 y MARÍA MERCEDES FREGENAL, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4094/2.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22149 Jul 12- Jul 16

JORGE ANDRES GONZÁLEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Azotea De Lima 4693 y PAOLA ESTHER MARIÚ, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4471 Bis.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22018 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 5

JUAN ESTEBAN QUINTERO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 7 1127 y MARÍA del ROSARIO SUÁREZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 7 1127.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22118 Jul 12- Jul 16

GUSTAVO JAVIER MEREL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mangangá 8044 y GRACIELA NAIR VALLARINO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 8044.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22116 Jul 12- Jul 16

LEONARDO MATHÍAS MARTÍNEZ, 24 años, soltero, técnico en pc, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2810 y NELLY SORANGE DÍAZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mazana 37 Delta Del Tigre, San José.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22052 Jul 12- Jul 16

JUAN CARLOS MOREIRA, 44 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado en Camino Edison 4984 y NANCY GUZMÁN, 40 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Edison 4984.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22051 Jul 12- Jul 16

CHRISTIAN SEBASTIÁN TURBAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 3998 y VIRGINIA VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 3998.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22050 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 6

MARCOS DOMINGO ROSANO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corona Boreal 3510 y ADRIANA SANTOS, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Corona Boreal 3510.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22117 Jul 12- Jul 16

MARCOS DANIEL SORIA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3564 y NATALIA AROCENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3564.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22055 Jul 12- Jul 16

OSCAR ANDRES SINISCALCHI, 24 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Pagola 2136 y CLARA INGRID OSORIO, 27 años, divorciada, empleada, sueca, domiciliada en Pagola 2136.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22036 Jul 12- Jul 16

RICARDO GASTÓN RAMA, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3695 A y MARÍA JOSÉ RAMA, 26 años, soltera, estilista, argentina n/u, domiciliada en Mateo Cabral 3695 A.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22032 Jul 12- Jul 16

OFICINA No. 7

NICOLAS SEBASTIAN PEREIRA de SOUZA, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1066/602 y LORENA GISSEL NAVAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1066/602.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22119 Jul 12- Jul 16

ABAYUBA VAZQUEZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucas Piriz 2582 Bis/4 y MARIANELA GISSEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Lucas Piriz 2582 Bis/4.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22075 Jul 12- Jul 16

CARLOS ALFREDO VALLERINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva California 1315 y HELEN ZULAICA ROCHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1315.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22059 Jul 12- Jul 16

RODOLFO MANUEL PANIZZA, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1156/301 y MARIA LUISA CAMBIO, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1156/301.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22057 Jul 12- Jul 16

MATIAS ANDRES VIDAL, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Libertador 1921/902 y SONIA VALERIA PINTOS, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Libertador 1921/902.

Primera Publicación

14) $ 239 3/p 22039 Jul 12- Jul 16

Montevideo, julio 11 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en

los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SERGIO JOSE DIANESE, 42 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Manuel Melendez 4236 y EVELYN VIVIANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.
14) $ 239 3/p 21970 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 2

NESTOR GONZALO BENITEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4211 y LAURA ESCOBAR, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Bruselas 4211.
14) $ 239 3/p 22012 Jul 11- Jul 15

CESAR ALFONSO FERNANDEZ, 29 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Fco.araucho 1192/5 y MARIA VIRGINIA MUÑOZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco.araucho 1192/5.
14) $ 239 3/p 21947 Jul 11- Jul 15

GUSTAVO FERNANDO FERNANDEZ BARRETO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo De Simone 3605/2 y MACARENA GISELLE ALFONSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo De Simone 3605/2.
14) $ 239 3/p 21939 Jul 11- Jul 15

LUIS ANTONIO BARCELO, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 3 2615a y MARIA DE LOS ANGELES FRENAY, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Calle 3 2615a.
14) $ 239 3/p 21938 Jul 11- Jul 15

ALCIDES MARCELO BENTANCOR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trento 3041 y PATRICIA LEONOR PERALTA, 29 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Trento 3041.
14) $ 239 3/p 21936 Jul 11- Jul 15

JOSE PEDRO FAVARO, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Garibaldi 2730/2 y MARIA VALERIA GARCIA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2730/2.
14) $ 239 3/p 21928 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 3

OSCAR OMAR CASTRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igua Esq Mataojo Senda 5 Casa 192 y KARINA STELLA ACEVEDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Igua Esq Mataojo Senda 5 Casa 192.
14) $ 239 3/p 21967 Jul 11- Jul 15

GUSTAVO WASHINGTON CANCELA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1575 y SANDRA LILIAN CARNALES, 37 años, soltera, domestica, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1575.
14) $ 239 3/p 21937 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 4

DIEGO ENRIQUE GONZÁLEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2578/7 y EVELYNE ELIZABETH GUILLÉN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2578/7.
14) $ 239 3/p 21952 Jul 11- Jul 15

GREGORIO ISMAEL GÓMEZ, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Dinamarca 3807 y DAIANA de la ZOTA, 28 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Dinamarca 3807.
14) $ 239 3/p 21948 Jul 11- Jul 15

VLADIMIR MARTÍN GONZÁLEZ, 35 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Pantanoso 4741 D y SHIRLEY ADRIANA ROJEL, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pantanoso 4741 D.
14) $ 239 3/p 21946 Jul 11- Jul 15

ANDRÉS FEDERICO GADEA, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mazangano 584/103 y ELSA RAQUEL RAMOS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mazangano 584/103.
14) $ 239 3/p 21927 Jul 11- Jul 15

MATHÍAS ANDRÉS GARMENDIA, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3337bis y MARÍA CLARA de CORES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2435/601.
14) $ 239 3/p 21924 Jul 11- Jul 15

MARTÍN NICOLÁS GALILEA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán Y Lecocq 2/874/015 y PAOLA CAROLINA PIEDRABUENA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán Y Lecocq 2/874/015.
14) $ 239 3/p 21922 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 5

MARIO PALERMO MUNIZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. Francesa 838 Bis/4 y MAYTE SARRÁN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rep. Francesa 838 Bis/4.
14) $ 239 3/p 22000 Jul 11- Jul 15

SALVIO MEDEROS, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Odense 2809/3 y ESTER MARY GÓMEZ, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Odense 2809/3.
14) $ 239 3/p 21962 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 6

MARCELO ROBERTO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Av Italia 2966/303 y CECILIA TATIANA BIANCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av Italia 2966/303.
14) $ 239 3/p 22002 Jul 11- Jul 15

LEONARDO EDGARDO RAISSIGNIER, 34 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Av Italia 3190/605 y JOANNA NATALIA VOLA, 36 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Av Italia 3190/605.
14) $ 239 3/p 21990 Jul 11- Jul 15

IGNACIO FABRICIO REGE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2343/6 y LAURA VERONICA GRASSO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2343/6.
14) $ 239 3/p 21977 Jul 11- Jul 15

SANTIAGO RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Torres 4640/2 y MARIANA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4640/2.
14) $ 239 3/p 21920 Jul 11- Jul 15

JUAN MANUEL RECOUSO, 29 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Palomeque 498 y MARIA VALENTINA MIGUEZ, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Palomeque 498.
14) $ 239 3/p 21919 Jul 11- Jul 15

OFICINA No. 7

NICOLAS RAFAEL PERRETTA, 31 años, soltero, musico, oriental, domiciliado en Altamirano 3172 y ANALIA ENETER ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3172.
14) $ 239 3/p 21975 Jul 11- Jul 15

ANDRES PABLO ZIMET, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Tiburcio Gomez 1801 y JOHANNA LIZBONA, 30 años, soltera, licenciada en economia, oriental, domiciliada en Tiburcio Gomez 1801.
14) $ 239 3/p 21974 Jul 11- Jul 15

Montevideo, julio 10 de 2013

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO MARTIN DEVITTA, 27 años, soltero, empleado, oriental , domiciliado en Aristides Bassi 7886 y GRECIA ROMINA SUAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Mismo.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21819 Jul 10- Jul 12

GERMAN DI LEVA, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santa Ana 4166

y VANESA COSTA, 31 años, soltera, tec administracion, oriental, domiciliada en L . Batlle . Berres 3928.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21818 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 2

DAMIAN MATIAS BRAÑAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1493/1 y VALERIA DELIOTTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1493/1.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21906 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 3

FEDERICO DANIEL IRAOLA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Azara 3555 y DANIELA SARA SILVA, 31 años, soltera, empelada, oriental, domiciliada en Azara 3555.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21908 Jul 10- Jul 12

VICTOR HUGO CORRALES, 48 años, divorciado, lustrador, oriental, domiciliado en Eukalería 70 Torre 18 / 403 y YANIN MANRIQUE, 50 años, divorciada, empleada, oriental , domiciliada en Eukalería 70 Torre 18 / 403.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21827 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 4

LEONARDO MATTÍAS GOBI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Herrera Y Obes 4487 y FLORENCIA AGUSTINA GUTIÉRREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Herrera Y Obes 4487.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21861 Jul 10- Jul 12

AGUSTÍN ANDRÉS GARCÍA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Cooper 2229 y CECILIA ISABEL CAPORALE, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Cooper 2229.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21820 Jul 10- Jul 12

ALFREDO MIGUEL LEMBO, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2369 y LUISA RAQUEL FALLERES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2369.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21817 Jul 10- Jul 12

ROBERTO GONZÁLEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Haití 1961 y AURORA MARCELA ALMADA, 43 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Haití 1961.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21814 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 5

PABLO ZELMAR MILLÁN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sargentos Patricios 1526 y LAURA ELISA BERRETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sargentos Patricios 1526.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21910 Jul 10- Jul 12

ANTONIO DAMIÁN MARTÍNEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Castro 4216 A y VERÓNICA YANET DE LEÓN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4216 A.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21809 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 6

HUGO FERNANDO SALDIVIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3812 y MAGELA PATRICIA CASTRO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3812.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21918 Jul 10- Jul 12

MARTIN GONZALO SICA, 34 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Requena 1643 y MARIA FLORENCIA de LIMA, 27 años, soltera, licenciada en comunicaciones, oriental, domiciliada en Requena 1643.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21909 Jul 10- Jul 12

ARTIGAS ALBERTO REY, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Jose Pendibiene y MARIA ZULLY MADERA, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2566.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21811 Jul 10- Jul 12

ALVARO GASTON SIERRA, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lucero 312 y EVA NOELIA MARRONE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucero 312.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21810 Jul 10- Jul 12

OFICINA No. 7

JERONIMO JOSE NIN, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Lombardia 6152 y MARIA JESUS GARCIA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 606/401.

Última Publicación

14) $ 239 3/p 21868 Jul 10- Jul 12

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIANO MAZZA DE LUCA, solicita la inscripción de la obra titulada: "MATERNA", (Obra literaria), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21978 Jul 12- Jul 12

EVA NEUER, solicita la inscripción de la obra titulada: "HIPERSERES- FRACTALISMO E IDENTIDAD", (Ensayo), de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21976 Jul 12- Jul 12

DARÍO FEDERICO BELTRAMELLI MONTERO, solicita la inscripción de la obra titulada: "POR UNA CORONA", (Obra Literaria), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21969 Jul 12- Jul 12

GEOCOM URUGUAY S.A, solicita la inscripción de la obra titulada: "GEOSALUD HCE (HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA) y GEOSALUD HCM (HISTORIA CLÍNICA MULTIMEDIA) PACS", (Software), de la cual se declara editora y propietaria.
Montevideo, 10 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 135 1/p 21968 Jul 12- Jul 12

ARÁNZAZU ELOLA GAUDINO, solicita la inscripción de la obra titulada: "MADE IN MIGRANTES", (Guión literario), de la cual se declara autor.
Montevideo, 10 de julio de 2013
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 90 1/p 21934 Jul 12- Jul 12

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno en autos caratulados "Fierro, Patricia c/ Bosco, Leon Francisco – Juicio Ejecutivo" IUE 2-28381/2005 se hace saber que el día 25 de Julio del 2013 a la hora 14:30 en Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) el rematador, Nicolás Santerini (Mat. 5712 RUT 215337820016), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de $ 295.180 (pesos uruguayos doscientos noventa y cinco mil ciento

ochenta) correspondiente a las 2/3 partes de su valor de tasación el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy localidad catastral Las Toscas, empadronado con el Nº 1464, señalado como Solar 17 de la Manzana 25 en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 3241 el 7 de Noviembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 498 mts2 75 dm2 con 15 mts de frente al N.O. a la calle número 19, 33 mts 25 cm al N.E. lindando con solar 16, 15 mts al S.E. lindando con el solar 11 y 33 mts 25 cm al S.O. lindando con el solar 18, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña y el 3,66% de comisión del rematador e impuestos en efectivo y en el acto de ser aprobada su oferta como última y mejor. 2) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate más la comisión e impuestos del rematador 1,22% así como el 1% del Impuesto Municipal Departamental. 3) Que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos que según informe de la Intendencia de Canelones al 2/08/2012 asciende a $ 254.025,08, desconociéndose el monto actual a que asciende la misma. 4) Se deberá reservar el 50% del producido del remate para la cónyuge del deudor Stella Laprovítera, luego de deducidos del 100% los importes correspondientes por pago de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble y la situación ocupacional del mismo, especialmente en cuanto a su existencia y regularidad de las aportaciones en el BPS, así como si existen otras deudas por distintos conceptos. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registrál y del expediente. 7) No se agregaron títulos, por lo que el estudio se realizó en base a testimonios registrales. 8) Se habilitó la feria judicial menor a tales efectos 9) Que la información referida al bien se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado sito en 18 de Julio 1589 Piso 2º. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones del mismo tenor. En Montevideo a los nueve días del mes de Julio del 2013. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9361 5/p 21954 Jul 12- Jul 19

Sociedades de Responsabilidad Limitada

VERGARA, D'ARGENIO, DIAZ, ESCARDO Y CIA. LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 24/10/2005
Inscripción: Nº 9340/2005
Cedentes: BEATRIZ SUSANA BURGOS FRUNIZ y LUCIA DIAZ BURGOS (70 cuotas)
Cesionarios: Rubén D'Argenio Silva (35 cuotas) y Florencio Miguel Escardo García (35 cuotas).

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22120 Jul 12- Jul 12

ACLARACION
AGROLUR LIMITADA

En Diario Oficial del 27/06/2013, aviso nº 20822, donde dice: María Eva Inda Duarte (50) y Esteban Héctor Inda Duarte (50); debió decir: María Eva Inda Duarte (10) y Esteban Héctor Inda Duarte (90) por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 180 1/p 22110 Jul 12- Jul 12

SEGURITY MASTERS S.R.L.

CONTRATO: 17/05/2013.
INSCRIPCION: 11812/30.05.2013.
SOCIOS/ CUOTAS: Daiana Joselin TESURE DE VERA (5).
Mauricio Emiliano PEDROSO CASTRO (5).
OBJETO PRINCIPAL: Empresa de seguridad, en todas sus formas.
CAPITAL: $ 20.000.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistinta.
PLAZO: 30 años.

Única Publicación

22) $ 984 1/p 22109 Jul 12- Jul 12

PARTOFACIL S.R.L.

Cesión Cuotas/Modificación: 05/06/2013.
Inscripción: 12587/2013.
Cedente: Graciela CIZIN ROYTMAN (Totalidad).
Cesionario: Jack CIZIN ROYTMAN (25).
Administración: Jack CIZIN.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 22108 Jul 12- Jul 12

TECNOBYTE LTDA.

Cesión/ Modificación: 07/05/2013.
Inscripción: 10.393/2013.
Cedente: Leonardo DAYAN..
Cesionarios: Diego GARCIA PEREIRA (Administrador) (98).
Lucía LOPEZ ALBARENGA (1).

Única Publicación

22) $ 492 1/p 22107 Jul 12- Jul 12

DIGAIN S.R.L.

Contrato: 22/05/2013
Inscripción: 4/06/2013
Socios: Diego Julio INSUA o INZUA MONESI o MORRESI (50 cuotas), Matías Tomas INZUA RAMOS (50 cuotas)
Objeto: distribución, elaboración de productos alimenticios en general, comercialización, industrialización, producción, distribución, elaboración, fabricación, enajenación, adquisición, representación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes, servicios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 220.000
Domicilio: Montevideo
Administración- Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22074 Jul 12- Jul 12

EL UNO JR LTDA.

Contrato: 02/05/2013
Inscripción: 10658/2013
Socios: Hugo Ricardo Delgado Rivero (50 cuotas), Joaquín Calderazzo Vecino (50 cuotas)
Objeto: Comercialización, Compra y venta de todo tipo de mercadería inclusive Maquinarias
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: $ 1.900.000
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1476 1/p 22073 Jul 12- Jul 12

"SOMMISTORE LTDA."

Acto: Modificación de contrato.
Nuevo domicilio fiscal y constituido: General Flores 2722.
Fecha: 23/4/2013.
Inscripción: 10.994.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 22065 Jul 12- Jul 12

TENTOCA S.R.L.

Contrato: 09/07/2013
Inscripción Nro.: 14378 el 10/07/2013
Socios: Ildo DANGLADA (50 cuotas), Rossana DANGLADA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Importación, exportación, y comercialización en uno o más ramos de actividad; incluyendo arrendamiento de bienes y obras y/o servicios pudiendo además tener como objeto el de la comercialización, industrialización, importación, exportación, fabricación, distribución, adquisición y enajenación de toda clase de mercaderías y bienes, consignación, depósito, compra o venta de cualquier artículo, ejercer el comercio complementario, realizando operaciones civiles comerciales, administrativas, bancarias necesarias para el cumplimiento de su giro, pudiendo realizar todo dicho acto y operaciones de toda clase de bienes muebles o inmuebles, establecimientos comercial, semovientes y frutos del país, materia prima y toda clase de bienes cuyo comercio sea lícito. La sociedad además podrá intervenir en cualquier clase de empresa y sociedad creada o por crearse, nacional o extrajera, ya sea como socia o como accionista, formando nuevas sociedades de igual o distinto tipo. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Ildo DANGLADA.

Única Publicación

22) $ 4428 1/p 22029 Jul 12- Jul 12

ANFANG S.R.L.

Contrato: 01/07/2013
Inscripción Nro.: 14258 el 09/07/2013
Socios: Alvaro PLANZO (99 cuotas), Marga LUZARDO (1 cuotas)
Capital: $ 200.000
Objeto: Importación de productos alimenticios, procesamiento del mismo, venta, exportación y distribución.- Importación y

venta de maquinas de café. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Alvaro PLANZO.

Única Publicación

22) $ 1968 1/p 22025 Jul 12- Jul 12

"AJI S.R.L."

Publicado el 5/9/2008
FE DE ERRATA:
Inscripción Nº 10146 el 14/8/2008.

Única Publicación

22) $ 492 1/p 21965 Jul 12- Jul 12

Venta de Comercios

LEY 2.904. ISABEL BASMADJIAN CHAMIKIAN promete vender a BOWEREY S.A. comercio al por menor (auto-service) "ARI SOLUCIONES" en Juan Benito Blanco 1182, Montevideo. Acreedores en Juan Carlos Gómez 1445/201, Montevideo, martes y jueves 15 a 18 horas.

Primera Publicación

25) $ 2520 20/p 22135 Jul 12- Ago 09

LLAMADO ACREEDORES LEY 2.904

EDUARDO CASTELLANOS PROMETIO VENDER A NEUTROMAR S.A. RADIO SANTA ROSA (CX 213) EN JOSE BATLLE Y ORDÓNEZ S/N (SANTA ROSA CANELONES)
ACREEDORES A BUXAREO 1172 APTO. 202 (MONTEVIDEO) LUNES A VIERNES 10 A 17 HS.

25) $ 2520 20/p 21080 Jun 28- Jul 26

Luis Latorre cede derechos de promitente comprador a Virginia Quijano y otro Almacén Comestibles (Chaná 2204), Acreedores: Coronilla 596/04, Montevideo.

25) $ 1260 20/p 20996 Jun 28- Jul 26

Ley 2904
Juan Alberto Laureano González y Silvana Vega Ramírez prometen vender Salón de Fiestas y Eventos a Mónica Adelaida Morisio Caffaro y Jacqueline Lourdes Romero De León, sito en José Belloni 3342 local 6, Montevideo.

25) $ 2520 20/p 20239 Jun 24- Jul 22

Ley 2904 Llamado a Acreedores
Bader S.A. vende a Nawelur SA parte de sus activos y maquinaria de su planta industrial de Ruta 1 (vieja) Km 31.
Acreedores presentarse en Cerrito 507 Piso 5 de 10 a 17 horas.

25) $ 2520 20/p 20170 Jun 21- Jul 19

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Señores RAUL ARMANDO RUIZ y FRANCISCO ARNALDO TONELLI, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Técnico Fiscal - Departamento Apoyo Técnico Administrativo de fecha 13/06/2012, dictada en Expediente Nº 2011/05/005/00/06/1223, caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – COMUNICACIONES – COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario – Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 01 de junio de 2013.-
El Director de la División Administración.
Lic. Joaquin Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21933 Jul 12- Jul 16

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Se comunica la resición del contrato con la empresa CARETAKER URUGUAY por el incumplimiento en los servicios de jarndineria y mantenimiento de areas verdes en el Departamento de Zoonosis y Vectores de esta Secretaria de Estado.

Se dejara constancia de este incumplimiento en el Registro de Proveedores del Estado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21929 Jul 12- Jul 12

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 11.- 1491, de fecha 14 de octubre de 2011 y por R12.- 1569 de fecha 11 de octubre de 2012 se, designaron los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 Kv "Futura Estación 60/15 kv Fraile Muerto a Futura Estación 60/15 KV Las Toscas de Caraguata" que discurre por la Sección Catastral 12 y 13 del Departamento de Tacuarembó, y la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello

que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

6ta. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
13176, Eduardo Cesar MUNIZ FERNANDEZ;
14999, Carolina Macarena ALVAREZ ARGENZIO;
8156, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
8155, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
8182, S/D;
8181, Nilza SABORIDO SILVA;
8176, Delci DOS SANTOS CAMACHO;
11162, Blanca Petrona OLIVERA IZAGUIRRE;
6071, José Eduardo y Gloria María SABORIDO OLIVERA;
12127, S/D;
12126, Diego Mauricio ROSAS SABORIDO;
41, INGEL S.A.;
10655, Daniel Alfredo Botaro Mendez;
4273, S/D;
12615, Verónica María, María Alejandra, Valeria María, María Fernanda, ISASTI ESTEVES;
10, PINEMONT S.A.;
44, PINEMONT S.A.;
8171, Mirta Gladys FERNANDEZ GALARDI;
8170, Mirta Gladys FERNANDEZ GALARDI;
8166, S/D;
6023, Miguel, Domingo Mario, Isabel Elena, Juan Carlos, Maria Estela, Domingo Miguel, Mario Miguel, JAUME CUADRA;
6032, Nery LOPEZ SANTOS;
94, Nery LOPEZ SANTOS;
13423, Nery LOPEZ SANTOS;
13424, Nery LOPEZ SANTOS;
3795, Nair Cuadrado Vila;
6035, Celmar SILVEIRA PALERMO;
85, Pablo, Alberto, Juan José, María Magdalena, María Juana, GARIA AROCENA;
25, Diego SOLER LIÑARES Y Mateo, María y Pablo, SOLER MAGAÑA;
11810, Junior Jorge CONTREIRAS LEON, Ricardo GAFFREE LEON, Cándido Arístides GAFFREE LEON;
8154, Junior Jorge CONTREIRAS LEON, Ricardo GAFFREE LEON, Cándido Arístides GAFFREE LEON;
116, RICEMILL S.A.;
13344, Sebastián y María Federica HAMPE ARRARTE y Martha Irene ARRARTE HARO;
33, Sebastián y María Federica HAMPE ARRARTE y Martha Irene ARRARTE HARO;
15381, AGRO PUEBLO S.A.;
15382, RUMBO PASTO S.A.;
16497, María Virginia, Miguel José, Antonio María, María Lucía y María JAUME DEL CAMPO;
13054, María Virginia, Miguel José, Antonio María, María Lucía y María JAUME DEL CAMPO;
12945, Blanca Petrona OLIVERA IZAGUIRRE;
14004, Nery LOPEZ SANTOS.

12 va. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO.
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6356, S/D;
1786, Martín José, Eliseo Bibiano, María Teresa AZPIROZ MALVAREZ y Santa Bernardina MALVAREZ;
14406, S/D;
10321, Gustavo CASTRO CAETANO;
10262, Gustavo CASTRO CAETANO;
10217, Omar Arsi GARCIA LOPEZ, Waldomir COSTA FARIAS, Evanilda COITINHO;
6545, Elida Basilisa ABELLA CARDOSO;
8847, Analdo Dayman CORREA ABELLA;
7541, Luis Carlos SEBBEN;
6546, Luisa Renee, Elia Fabiana, GARCIA SALAZAR;
6547, Elia Reyne CARDOZO GIVIAQUET;
6359, Mayito Darlez y Susana Elizabeth CHAGAS MEDEROS;
10371, S/D;
10373, S/D;
10375, S/D;
13918, Carlos Agustín MELGAR CUÑA y Verónica Inés LARA GARCÍA;
13917, Verónica Inés LARA GARCIA y Carlos Agustín MELGAR CUÑA;
1779, Carlos Alberto BAUZA ARAUJO;
9180, María Isabel CORREA PEREIRA Y Ruth Mireya CORREA PEREIRA;
10365, S/D;
5416, Paula Enair SILVEIRA CELHAY Y Juan José MELGAR PIÑEIRO;
10895, LACOTIR S.A.;

13va. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
10366, S/D;
11049, S/D;
11053, S/D;
11055, Petronila, Marcofa, Sherlock Holmes y Tefila DE SOUZA DA SILVA BRAGA;
5494, Mateo Aparicio BALADO LEMOS, Nery, César, Sara, Neofita DA SILVA BRAGA DE SOUZA y Marco Antonio DA SILVA BRAGA, DA SILVA.-

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 21637 Jul 08- Jul 22

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 13.-88, de fecha 31 de enero de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 KV, denominada "Línea de 60 KV desde futuro Puesto de Conexión 60 KV en Ruta 9 casi camino a la Balsa a futura Estación 60/15 KV Pueblo Garzón" en el Departamento de Rocha y en el Departamento de Maldonado, que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de

cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
6783, NAIR CABRERA JULIO, MARÍA Y NICOLÁS BÁEZ;
67814, MIRTHA DÍAZ SOSA;
6637, WALTER Y ANGELINA SOSA SILVERA;
858, WALTER SOSA SILVERA;
855, MANUEL FRANCISCO SILVERA;
59340, RODOLFO BALLESTA VALDIVIESO;
59120, JON RADNEY PEACOCK;
7781, MARÍA ESTELA RODA LOBATO;
61945, YOLANDA GABITO ZOBOLI;
6358, ARTIGAS GOICOCHEA SALABERRY, ALBA ARRUA AISPURU Y FERNANDO GOICOCHEA ARRUA;
846, ELENA ISABEL Y MARTHA GRACIELA PEREYRA SOSA;
25900, ARTIGAS GOICOCHEA SALABERRY Y ALBA ARRUA AISPURU;
6346, LUIS MARÍA RODRIGUEZ LECUNA;
840, MARGARITA RODRÍGUEZ, MARÍA SILVIA SOSA RODRÍGUEZ, WILLIAM EDUARDO SOSA RODRÍGUEZ.

7ma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
PADRONES, PROBABLES PROPIETARIOS;
20602, JUAN MAISONNAVE Y OTRA;
20600, MARÍA HERNANDEZ.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub- Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 21360 Jul 04- Jul 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES — CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 de Julio de 2013

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		5,413600
BRASIL	REAL	1000		2,272100
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,492700
JAPON	YEN	3600		100,165000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,965500
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,288400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	2,789	2,789
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,175	9,175
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,195	21,195
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,170	21,170
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,170	21,170

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 22024 Jul 12- Jul 12



Montevideo, 9 de julio de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 30 de junio de 2014 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1962

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
5827537-6	ALARCON MAHECHA, CESAR FADUL	30/06/13	30/06/14
4151036-3	ALBARENGA UMERES, VICTORIA VAANESSA	30/06/13	30/06/14
1302828-1	BELGRADO FABRA, ARIEL EDUARDO	30/06/13	30/06/14
2600509-6	BRANCATO ROBALLO, LEONARDO	30/06/13	30/06/14
1748995-6	CORSO MATONTI, ANTONIO	30/06/13	30/06/14
216793310015	FIELNI S.A.	30/06/13	30/06/14
Sin ident.	FRASSONE HECTOR DARIO	30/06/13	30/06/14
4062599-7	GERSTENBLUTH POLIAK, MARCOS SALOMON	30/06/13	30/06/14
1346886-1	JUANICO GARCIA, SARANDI	30/06/13	30/06/14
215223480011	MELBIN S.A.	30/06/13	30/06/14
3584012-6	MORENO MASCIADRI, GUSTAVO DANIEL	30/06/13	30/06/14
996940-9	PAULLIER PUIG, ERNESTO JOAQUIN	30/06/13	30/06/14
903509-2	ROBERTO TEIJEIRO RAMOS	30/06/13	30/06/14
216945080017	SEGURIDAD SAN JUSTO SRL	30/06/13	30/06/14
210926890018	TEIJEIRO RAMOS, ROBERTO	30/06/13	30/06/14
1904562-3	TEJEDOR GONGOROSO, LEONARDO JAVIER	30/06/13	30/06/14
2810313-3	VAZQUEZ AGUIRRE, RICARDO ATALIBA	30/06/13	30/06/14

Montevideo, 9 de julio de 2013

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 30 de junio de 2013, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1963

Documentación	Nombre	Final.
2706658-8	ALVAREZ SILVA, MARY CARLA	31/03/15
886979-1	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIO LUIS	30/04/15
4039802-9	SOSA CARDOZO, PABLO DANIEL	28/02/15
1928468-1	DIEGO FABIAN GIACOBBE GARCIA	30/11/14
214063540013	MULTILOGIC SRL	30/11/14

Montevideo, 9 de julio de 2013

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1964

No hay revocaciones de clausuras al 30/06/13

Montevideo, 9 de julio de 2013

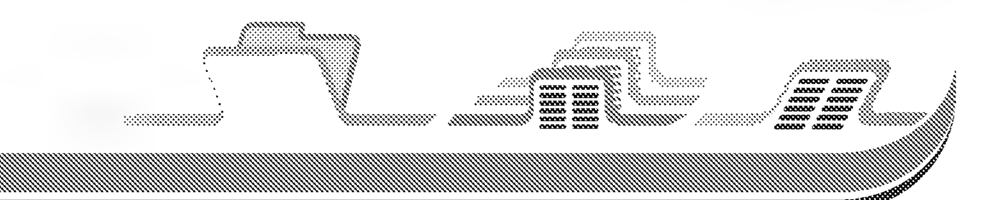
Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1965

No hay reducción de sanciones al 30/06/13.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22020 Jul 12- Jul 16



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

Montevideo, 9 de julio de 2013
Se notifica a los Sres.
Alicia María VELOSO RODRÍGUEZ
Heber Danilo HELGUERA CARDONA
Que deben presentarse en la Sección Designaciones de la Dirección General de Personal de la Universidad de la República, sito en 18 de julio 1968, 3er. Piso, en el horario de 9 a 13 hs, a fin de manifestar su voluntad de aceptar un cargo de Administrativo (Esc. C, Gº 7) en el Centro Universitario de Paysandú. De no hacerlo en 48 horas de publicado este aviso, se entenderá que desisten del ofrecimiento.
Adriana García Lanza
Jefe de Sección Designaciones
Dirección General de Personal
Universidad de la República
T/A Graciela ARAN
Director de Departamento
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21972 Jul 12- Jul 12

Dirección General de Personal

Llamado a concurso de ingreso, de carácter abierto y cerrado:
Para la provisión del cargo de Especialista del Área Tecnológica para el Instituto de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería (Escalafón D, Sub escalafón 3, Grado 7, 30 horas semanales).
Cantidad de cargos: Un cargo para el Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería, 30 horas semanales.
Se podrán proveer otros cargos de 30 ó 40 horas semanales en función de las necesidades de los servicios (vacantes y nuevas creaciones) y la existencia de disponibilidad presupuestal.
Resolución:
CDGAP Nº 52, fecha 24/06/2013
Período de inscripción:
Apertura: 29 de julio de 2013, hora 9:00
Cierre: 02 de agosto de 2013, hora 12:00
Inscripciones en la Dirección General de Personal, Departamento de Concursos, Av. 18 de Julio 1968, Tercer Piso, de lunes a viernes.
Por bases del llamado, consultas y notificaciones sitio WEB:
http://dgp.udelar.edu.uy en menú central dirigirse a concursos .
Departamento de Concursos
Sección Inscripciones.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21923 Jul 12- Jul 12

FACULTAD DE AGRONOMÍA

ESTACIÓN EXPERIMENTAL "MARIO A. CASSINONI"

Se notifica al Sr. Juan Florencio TECHERA QUINTEROS de la resolución Nº 18 y Res. Nº 42 del Consejo Directivo Central de fecha 30/04/13 y 11 de junio del 2013, recaída en el expte 021745-000050-12 y adj./021745-001208-12 teniendo un plazo para recurrir hasta el décimo día contado desde el siguiente de la publicación en el Diario Oficial.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
18.
(Exp. 021745-000050-12 y adj.) - VISTO: El sumario administrativo dispuesto al funcionario no docente Juan Florencio TECHERA QUINTEROS por Resolución del Sr. Decano Interino de la Facultad de Agronomía Dr. Jorge Monza de fecha 20 de enero de 2012, la que fue notificada al funcionario el día 25 de enero de 2012.-
RESULTANDO: 1) Que, la realización de investigación administrativa y posterior promoción del sumario fueron motivadas por la denuncia efectuada por el Sr. Director interino de la Estación Experimental "Mario A. Cassinoni" de la Facultad de Agronomía Ing. Agr. Enrique Cairús, denunciando que el día 16 de enero de 2012 se constató que dos corderos de la majada de la EEMAC habían sido carneados, y la utilización de un tractor pertenenciente a la Facultad para dicha actividad.-
2) Que, se efectuó la denuncia policial correspondiente (Jefatura de Policía de Paysandú, Dirección de Seguridad Seccional Cuarta), y efectuadas las investigaciones se determinó que la autoría del hecho correspondía al funcionario Juan Techera. Asimismo se constató que uno de los animales faenados fue abandonado en el lugar de su muerte, y el otro fue utilizado en un asado que se realizó en el alojamiento para trabajadores de la empresa constructora Fedal SA (que estaba realizando obras correspondiente a laboratorios del Polo Agroalimentario), y que si bien el funcionario Techera se encontraba de licencia estaba autorizado a alojarse temporamente en el predio de la EEMAC. Remitidas las actuaciones a la justicia penal, expediente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4 Turno de Paysandú, Ficha P/ 303-102/2012 caratulado David Gandolfo Pintos - su denuncia - Techera Quinteros Juan Florencio y Otros" se dispuso la libertad sin perjuicio de Juan Techera, encontrándose el mismo en etapa de presumario penal.-
3) Que, fue dispuesto sumario por Resolución del Sr. Decano Interino de la Facultad de Agronomía Dr. Jorge Monza de fecha 20 de enero de 2012 con suspensión preventiva y retención total de haberes al funcionario no docente Juan Florencio Techera Quinteros a partir de esa fecha, designando al Dr. Sergio Piegas como Instructor del mismo.-
4) Que, el abogado instructor Dr. Sergio Piegas elaboró su infome, que luce agregado de fojas 65 a fojas 89.-
5) Que, en las conclusiones del mismo se hace referencia a que surge de la prueba testimonial, documental, y consideraciones previamente realizadas que el funcionario sumariado ha incurrido en falta administrativa grave por haber obrado en forma contraria a los deberes funcionales de dignidad, decoro, probidad y falta de aptitud moral para el desempeño de su cargo.-
6) Que, dichas conclusiones se fundan en la conducta indebida y reprochable observada por el funcionario Juan Techera, en cuanto encontrándose alojado en una dependencia universitaria se embriagó, utilizó en ese estado bienes de la institución con fines totalmente ajenos a aquellos para los cuales estaba autorizado y participó en la faena de dos lanares pertenecientes a la misma.-
7) Que, se confirió vista al funcionario del informe con fecha 9 de julio de 2012, el que efectuó sus descargos el día 31 de julio de 2012 (fojas 1 a 7 expediente 021745-001208-12).- En los referidos descargos se hace referencia a que la presentación extemporánea de los mismos se debe a que en oportunidad de la notificación no se le proporcionó copia del expediente administrativo, lo cual ocurrió recién el día 13 de julio.- Solicita la nulidad del sumario administrativo por violación a las garantías del debido proceso, y los derechos fundamentales, agravado en el caso del funcionario Techera por su situación de salud (enfermedad de alcoholismo) y su analfabetismo.- Alude además a que Techera no pudo faenar el animal por no saber hacerlo, y que su estado de embriaguez de ese momento, lo vuelve totalmente inimputable.- Solicitó el diligenciamiento de prueba pericial y testimonial.-
8) Que, remitido el expediente al Dr. Sergio Piegas, el mismo concluye que se cumplieron todas las garantías del debido proceso en la tramitación del sumario, y que de la prueba testimonial ofrecida por el funcionario sumariado y diligenciada no surgen elementos que permitan desvirtuar la responsabilidad del mismo, por lo que se ratifican las conclusiones oportunamente efectuadas (fojas 65 a 89).-
9) Que, se confiere nueva vista al funcionario Juan Techera, la que es evacuada en tiempo y forma (fojas 121 a 122).-
10) Que, vuelto a estudio del instructor del sumario Dr. Piegas, entiende que los descargos no desvirtúan las consideraciones efectuadas, por lo que ratifican en todos sus términos los informes agregados (fs 65 a 89 y 104 a 118).-
11) Que, por Resolución del Consejo de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República de fecha 19 de noviembre de 2012 se propuso al Consejo Directivo Central la destitución del funcionario Juan Florencio Techera Quinteros, Oficial Intermedio II Oficial Rural (Esc. E2, Gr. 7, 40 hs. Sem, Puesto No. 63726 EEMAC) por las graves faltas cometidas.-
12) Que, remitido el expediente a la Oficina Nacional del Servicio Civil, se realizó informe jurídico por parte de la Asesoría Letrada, concluyendo que existen elementos suficientes para proceder a la destitución del funcionario.
13) Que, por Resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil No. 29/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, se resolvió aconsejar la destitución del funcionario Juan Florencio Techera Quinteros por la causal ineptitud.-
CONSIDERANDO: 1) Que se cumplieron las garantías del debido proceso en la tramitación del sumario, en tanto se le brindó al funcionario la oportunidad de articular su defensa y producir prueba, en este sentido se le notificó la instrucción del sumario, las distintias instancias de producción de prueba, se le permitió el acceso al expdiente, se confirió vista para formular descargos, y se accedió al diligenciamiento de la prueba testimonial por él solicitada, no así la pericial por no considerarse pertinente.-
2) Que quedó acreditado que el funcionario sumariado participó el día 15 de enero de 2012 en la faena de dos lanares pertenecientes a la Estación Experimental Mario Cassinoni de la Facultad de Agronomía, los cuales luego fueron consumidos por él y otros funcionarios de la empresa tercerizada Fedal S.A.- Surge de las declaraciones de los funcionarios de Vigilancia Walter Gómez (fojas 52) y Oscar García (fojas 44 a 47), Andrés Kautz (fojas 49), y los testimonios de los dependientes de la empresa Fedal SA Ernesto Fungueiriño (fojas 20) y Walter Marroni (fojas 21) aportados en sede policial.-
3) Que el funcionario Juan Techera si bien admite en su declaración haber estado en el alojamiento que ocupaban los operarios de la empresa privada Fedal, afirma no recordar nada sobre el asado por el estado de ebriedad en el que se encontraba. Sin embargo su presencia en el asado fue plenamente confirmada por los testigos Walter Gómez, Oscar García y Andrés Kautz antes citadas.-
4) Que también resultó probado en obrados su participación directa en la faena de los animales, fundamentalmente con las declaraciones de los señores Ernesto Funguerиño y Walter Marroni, y la utilización por parte del funcionario sumariado de un tractor de la dependencia universitaria con fines distintos para el cual fue autorizado (llevar leña a su vivienda) que condujo él mismo en estado de ebriedad.-
5) Que el funcionario registra como antecedente en su legajo funcional tres días de suspensión por encontrarse en estado de ebriedad en el lugar de trabajo.-
6) Que teniendo en cuenta la gravedad de la inconducta del funcionario Juan Florencio Techera Quinteros, que implica la violación a los deberes funcionales de rectitud, dignidad, decoro y probidad, y que además evidencia la ineptitud moral para el ejercicio de la función pública, se encuentra plenamente justificada la aplicación de la máxima sanción desciplinaria propuesta consistente en su destitución.-
ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República, artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, artículos 7, 19 y 21 del Estatuto del Personal No Docente, y artículo 6 de la Ordenanza de Delegación de Atribuciones en el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal del 21 de diciembre de 2010, así como lo informado por la Oficina del Servicio Civil y por la Dirección General Jurídica; (Distribuido Nº 280.13);
EL CONSEJO DELEGADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL
RESUELVE:
1) Destituir al funcionario JUAN FLORENCIO TECHERA QUINTEROS, Oficial Intermedio II Oficial Rural (Esc. E2, Gr. 7 40 hs sem. Puesto No. 63726 EEMAC) por la causal ineptitud.-
2) Notificar personalmente al interesado.
(18 en 18).
DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL.
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2013, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:
42.
Exp. 021745-000050-12 y adj.) - Atento a lo solicitado por la Facultad de Agronomía, rectificar la res. Nº 18 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 30.4.13, referente a la destitución del funcionario Juan Florencia Techera Quinteros, en el sentido que donde dice: ..."EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL,..."... debe decir: ..."EL

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL,...”..., por así corresponder, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 399.13. (17 en 17).
DANIEL RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 20931 Jul 10- Jul 12

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/01705, 2013-81-1050-00043, 13/00129.
Canelones, 08 de abril de 2013
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- SUSPENDER del Registro de Conductores por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 13 de enero de 2013, al Sr. Sebastián Daniel Redin Alvarez C.I. Nº 5.019.513-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- DISPONGASE la realización de un examen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.-
4.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. MARCELO METEDIERA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 21932 Jul 11- Jul 15

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

“INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de conformidad con el numeral 1 de la Resolución Nº 3201/12 de fecha 30 de julio de 2012, la Intendenta de Montevideo de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 1001-017042-12, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto dar vista del mismo al señor José Carlos Almada, titular de la cédula de identidad 1.781.571-9, a presentarse a fin de deducir los derechos que pudieran corresponderle, sobre el inmueble, propiedad de esta Intendencia, empadronado con el Nº 198738, señalado con el antiguo solar Nº 16 del barrio “Nuevo Atardecer”, que le fuera adjudicado en el año 1994, por desconocerse su domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental”.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 21986 Jul 12- Jul 16

VARIOS

BBVA

BBVA Uruguay comunica a sus clientes los nuevos precios vigentes a partir del 12 del agosto de 2013:

Transferencias enviadas al BROU por oficina:
- USD 20 para Zona Metropolitana
- 3‰ (tres por mil) con un mínimo de USD 20 para el interior.

Transferencias enviadas al BROU por BBVA net:
- USD 10 para Zona Metropolitana
- 2‰ (dos por mil) con un mínimo de USD 10 para el interior.

Comisión mensual por costo del paquete de cuenta para los clientes personas jurídicas no residentes:
- USD 50 o su equivalente en pesos uruguayos.

Cuenta Classique (costo mensual):
- $ 250

adelante.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.

Única Publicación
27) $ 2520 1/p 21989 Jul 12- Jul 12

NIDRISUR INVERSORA SOCIEDAD ANÓNIMA

Se denuncia destrucción de Libros de Asamblea de Accionistas y Directorio, Registro de Títulos Nominativos, Libro Diario, Libro Inventario, y Libro de Registro de Accionistas de Nidrisur Inversora Sociedad Anónima, en incendio de fecha 16 de abril de 2013, Ruta 8 Km 17.500, manzana 300, local 323 Zonamerica.
Publicación conforme al artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 360 1/p 21988 Jul 12- Jul 12

STARPLAY CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA

Se denuncia destrucción de Libros de Asamblea de Accionistas y Directorio, Registro de Títulos Nominativos, Libro Diario, Libro Inventario, y Libro de Registro de Accionistas de Starplay Corporation Sociedad Anónima, en incendio de fecha 16 de abril de 2013, Ruta 8 Km 17.500, manzana 300, local 323 Zonamerica.
Publicación conforme al artículo 53 de la ley 16.871.

Única Publicación
27) $ 360 1/p 21987 Jul 12- Jul 12

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Escritura autorizada por la Escribana Verónica Blanco el 10/06/2013, en Salto, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble Salto con el Nº 1545 el 13/06/2013. Luis Alberto Mutte Nuñez, desafecto como bien de familia el inmueble padrón 23935, ubicado en la ciudad de Salto.

Última Publicación
27) $ 2700 10/p 20924 Jul 01- Jul 12

Sociedades Anónimas y Balances

CONSORCIO CEI-CITE P43609

Contrato: 24/05/2013
Inscripción: Nº 12125, 3/06/2013
Integrantes: CITE S.A.
CEI S.R.L.
Objeto: Realización de las obras Licitadas por la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), “Obra civil, montaje

electromécanico y telecontrol en estación Cerro Pelado en el ámbito de la Gerencia de Sector Distribución Este" Licitación Pública Nº de Orden de Compra P43609 y sus posibles ampliaciones. Plazo: Necesario para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas o por ampliaciones.
Domicilio: Canelones 2370, Montevideo.
Única Publicación
28) $ 1968 1/p 22130 Jul 12- Jul 12

MSINGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 100.000
Montevideo.
100 años.
OBJETO.- Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquina, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 14314, 09/07/2013.
Única Publicación
28) $ 3444 1/p 22062 Jul 12- Jul 12

PICHUM S.A.

Contrato: 01/07/2013
Inscripción Nro.: 14044 el 04/07/2013
Capital: $ 100.000
40 acciones de $ 2.500
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 3936 1/p 22026 Jul 12- Jul 12

CAUCA S.A.

10243, 8/5/13
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción, electrónica, espectáculos, ferretería, imprenta, informática, librería, madera, máquinas, marítimo, metalurgia, música, óptica, perfumería, plástico, prensa, radio, textil, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos indicados.
$ 90000 100 años. Montevideo.
Única Publicación
28) $ 2460 1/p 21973 Jul 12- Jul 12

Compañía Sudamericana de Valores S.A. (Agente de Valores) y Asset Managers S.A. (Compromiso de Fusión)

Se informa la celebración del compromiso de fusión entre Compañía Sudamericana de Valores S.A. (Agente de Valores) y Asset Managers S.A., por el cual se acordó Asset Managers S.A. transmitirá a Compañía Sudamericana de Valores S.A. a título universal todos sus bienes, derechos y obligaciones, por lo que Asset Managers S.A. se disolverá sin liquidarse. El capital integrado de Compañía Sudamericana de Valores S.A. es de $ 4.205.250 y el de Asset Managers S.A. es de $ 417.900. El compromiso y balances especiales de ambas empresas estarán a disposición en Ruta 8 Km. 17.500 Edificio Beta 4 Oficina 005— Zonamerica, Montevideo, por el plazo legal (art. 126 de la Ley Nº 16.060), convocándose a acreedores a que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en dicho plazo y lugar.
28) $ 39360 10/p 21634 Jul 05- Jul 19

REFORMAS

Corporación Ómnibus Micro Este S.A. (C.O.M.E.S.A.) (Artículos 362 y 363 Ley Nº 16.060).

Asamblea General Extraordinaria de 20/06/2013 aumentó el capital contractual a $ 62.767.920
Se emplaza a los Sres. Accionistas por un plazo de 30 días a ejercer el derecho de receso de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 362 y 363 de la Ley Nº 16.060.
Única Publicación
28) $ 1476 1/p 22151 Jul 12- Jul 12

LACHLAN INVESTMENT S.A. (RUT. 21.530340.0014)

(Art. 17 Ley 18930).
Asamblea: 12/10/2012.
Inscripción: Nº 1919 (24/01/2013).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 22106 Jul 12- Jul 12

FREEMANTLE S.A. (RUT. 21.376637.0016)

(Art. 17 Ley 18930).
Asamblea: 12/10/2012.
Inscripción: Nº 1945 (24/01/2013).
Acciones pasan a nominativas.
Única Publicación
28) $ 492 1/p 22105 Jul 12- Jul 12

RIO SERENO S.A.

Se llama a los señores accionistas a efectos de completar la integración del capital autorizado.
El plazo para ejercer su derecho de preferencia será de treinta días desde la última publicación
El capital autorizado nominal a integrar será de $ 4.800.000 y según la resolución del directorio del día 27 de junio de 2013 la integración del capital se efectuará por su valor nominal.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
28) $ 5904 3/p 22070 Jul 12- Jul 16

SA

Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6º del Estatuto Social y normas legales vigentes, se ofrecen en venta a los demás accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia, las siguientes acciones nominativas de COOPAR S.A.: títulos 984 al 989, 638, 639, 997 al 1002, 652, 653, 1004 al 1009, 660, 991 al 996, y certificado provisorio Nº 289. El precio de venta de tales acciones es de U$S 3.500 pagaderos contado efectivo. Accionistas interesados enviar telegrama colacionado a Héctor Gutiérrez Ruiz 1276 of. 205 de la ciudad de Montevideo.
Primera Publicación
28) $ 8856 3/p 22064 Jul 12- Jul 16

CORPORACIÓN AMERICA EUROPA S.A. REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 13/12/2012
Art. 3: Acciones al portador de $ 1 c/u
Inscripción: Nº 12405, 06/06/2013.
Única Publicación
28) $ 984 1/p 22063 Jul 12- Jul 12

SA

En Diario Oficial de fecha 23/10/2012 en el Aviso Nº 37318, donde dice FLORCANOL S.A., debió decir FLORCANOL CORPORATION S.A, por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 180 1/p 22041 Jul 12- Jul 12

SA

En Diario Oficial de fecha 23/10/2012 en el Aviso Nº 37311 GARITAL S.A., donde dice INSCRIPCIÓN: 11/10/2012, 21600, debió decir

INSCRIPCIÓN: 11/10/2012, 20600, por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 180 1/p 22040 Jul 12- Jul 12

Firvel S.A.
Reducciones de capital
Art. 294

Asamblea 31.8.10 resolvió reducir capital integrado a $ 9.601.025. Asimismo Asamblea de 29.6.11 resolvió reducir el capital integrado a $ 1.600.000
Interesados: Deducir oposición dentro del plazo legal en Cerrito 532 of. 802.

28) $ 9840 10/p 22007 Jul 11- Jul 25

Compromiso de Escisión

El 7/6/2013 Surverde S.A. (sociedad escindida), Inversiones María José S.A., Inversiones Magdalena S.A., Inversiones Alejandra S.A., Inversiones Francisca S.A. (Sociedades creadas), celebraron contrato comprometiéndose a escindir Surverde S.A. y crear cuatro sociedades (art. 136 Ley 16.060). Surverde S.A. se escinde sin disolverse destinando parte de su patrimonio para la constitución de cuatro sociedades anónimas.
Capital integrado de cada sociedad a crearse así como Surverde S.A. será de $ 180.000.
Compromiso de escisión y balances especiales a disposición accionistas y acreedores en Cerrito 507 Piso 5. Se convoca a acreedores de Surverde S.A. justificar sus créditos en domicilio antes indicado. Plazo veinte días a contar desde la última publicación.

28) $ 29520 10/p 21979 Jul 11- Jul 25

ERNABELLA S.A.

Asamblea 29/11/12 reduce el capital integrado a: R$ 5.236.885,20 (reales cinco millones doscientos treinta y seis mil ochocientos ochenta y cinco con 20/100). Documentación en Mones Roses 6937. Se convoca por el plazo de 30 días.

28) $ 9840 10/p 21751 Jul 08- Jul 22

JOSMIR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de julio de 2013, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 19680 10/p 21638 Jul 05- Jul 19

ÉXODO SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas: 03/10/1997; 29/01/1999
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en $ 29.49 y $ 28.28 respectivamente.
Interesados deducir oposiciones en J. C. Gómez 1348 P. 4. Plazo 30 días.

28) $ 9840 10/p 21289 Jul 03- Jul 16

Compromiso de Fusión
Instituto Botánico La Selva S.A.
La Manchega S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley 16.060, se comunica que por respectivas resoluciones de Reunión de Socios de Instituto Botánico La Selva S.A. y de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de La Manchega S.A., ambas de fecha 30 de junio de 2012, se resolvió la fusión por incorporación o absorción (art. 115 inc. 2, ley 16.060) de La Manchega S.A. por parte de Instituto Botánico La Selva S.A. a consecuencia de la cual una vez concretada la fusión, La Manchega S.A. se disolverá sin liquidarse, transmitiendo sus respectivos patrimonios a título universal a Instituto Botánico La Selva S.A. quien será la sociedad absorbente o sobreviviente. A esos efectos, el 30 de junio de 2012 se otorgó el Compromiso de Fusión entre las referidas sociedades, del cual forman parte los anexos que comprenden los Balances Especiales de las dos sociedades cerrados al 30 de junio de 2012. A esa fecha el patrimonio de las sociedades era el siguiente: Instituto Botánico la Selva S.A. (antes Instituto Botánico La Selva S.R.L.): $ 50.777.717 y La Manchega S.A.: $ 51.455695. Se convoca a los acreedores de La Manchega S.A. y de Instituto Botánico La Selva S.A. a justificar sus créditos y a deducir oposiciones en los términos y con el alcance previsto en el artículo 126 de la ley 16.060 en la calle Rafael Eguren 3344, en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El Compromiso de Fusión y los Balances Especiales se encuentran a disposición de los señores acreedores, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Última Publicación

28) $ 68880 10/p 21177 Jul 01- Jul 12

Cantidad de avisos de fecha 12/07/2013 publicados en esta edición: 81.

BALANCES

COMISION DE APOYO DE PROGRAMAS ASISTENCIALES ESPECIALES - A.S.S.E. U.E. 068

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2012
En pesos uruguayos ajustados por inflación

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES	419.639.200	
INVERSIONES TEMPORARIAS	10.218.840	
OTROS CREDITOS	1.292.910	
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO	2.784.558	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS BIENES DE USO	-1.265.566	
INTANGIBLES	1.277.021	
AMORTIZACIONES ACUMULADAS INTANGIBLES	-963.827	
TOTAL ACTIVO		432.983.136
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
SUELDOS, HONORARIOS Y BPS A PAGAR	252.493.428	
CUENTAS A PAGAR	81.353.944	
PROVISIONES Y PREVISIONES	1.187.817.381	
TOTAL PASIVO		1.521.664.753
PATRIMONIO		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-770.944.210	
RESULTADO DEL EJERCICIO	-317.737.407	
TOTAL PATRIMONIO		-1.088.681.617
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		432.983.136

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012

RESULTADOS OPERATIVOS		
INGRESOS OPERATIVOS	2.978.600.067	
EGRESOS OPERATIVOS	-2.873.228.377	
TOTAL RESULTADOS OPERATIVOS		105.371.690
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		-4.927.349
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS		510.403
TOTAL RESULTADOS DIVERSOS		-418.692.151
RESULTADO DEL EJERCICIO		-317.737.407

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluidas en el mismo sólo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.

Única Publicación

28) $ 3975 1/p 21931 Jul 12- Jul 12

Gestión participativa del agua: Consejos Regionales de Recursos Hídricos



Uruguay fue el primer país de Latinoamérica en declarar en la Constitución el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho fundamental, mediante la reforma del artículo 47, en el plebiscito de octubre de 2004.

Con esa enmienda se dispuso además que los servicios de agua y saneamiento del país deban ser prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales y que se debe priorizar las razones de interés social sobre el interés económico.

Para dar cumplimiento a lo establecido por la nueva legislación, se estipuló la participación de usuarios y sociedad civil en la gestión y control de las fuentes de agua, poniendo en funcionamiento a partir de 2012, en el marco del PLANAGUA, tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos de las cuencas del río Uruguay, la laguna Merín y el Río de la Plata.

¿Cuál es la finalidad de estos Consejos?

Su objetivo es asesorar y apoyar a la Autoridad de Aguas en los temas relativos al agua de cada región, en particular a lo atinente a la formulación de planes regionales de recursos hídricos. Asimismo, promueven y coordinan la formación de comisiones de cuencas y acuíferos que permitan dar sustentabilidad a la gestión local de los recursos y administrar los potenciales conflictos por su uso.

¿Cuándo surgen?

El 22 de marzo de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca del río Uruguay (CRRH-CRU). Esta cuenca tiene una superficie de 348.750 km2.

El 20 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y su frente marítimo. El Río de la Plata y su frente marítimo abarcan aproximadamente 252.000 km2.

El 29 de junio de 2012 se estableció el Consejo Regional de Recursos Hídricos de la cuenca de la laguna Merín (CRRH-LM). La superficie de su cuenca es de 62.250 km2 de los cuales 33.000 km2 se encuentran en territorio uruguayo y 29.250 km2 en territorio brasilero.

¿Cómo se integran?

Los Consejos Regionales están integrados por un total de 21 delegados: 7 del gobierno, 7 de los usuarios y 7 de la sociedad civil.

En todos los casos son presididos por el Director Nacional de Aguas (DINAGUA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y la vicepresidencia de cada uno de ellos la ocupa el Ministerio encargado de administrar la actividad o el recurso de mayor importancia en cada región.



EL AGUA, FUENTE DE VIDA
2005 - 2015

Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo [illegible]

